



**Medio Ambiente**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL Y  
GESTION TERRITORIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: Mtro. Jorge Rubalcava Castillo

Fecha de Elaboración: 21/11/2025

Oficina de Representación: TAMAULIPAS

Consecutivo por Área: 80

Área de Adscripción: Inpeccion y Vigilancia Industrial

Comisionado:	FRANCO	SALAZAR	RUBEN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 10 de noviembre al 10 de noviembre del 2025.

Lugar: El Mante, Tamaulipas. CLAVE 0734.

**Objeto de la Comisión:** Realizar recorridos de campo por el lecho de el canal (rio) de El Mante, Tamaulipas, por probable contaminación con posibles materiales, sustancias y/o residuos peligrosos. Mencionado en las redes sociales y de comunicación.

**Síntesis:** Se procedio a realizar recorridos por diferentes tramos de el canal que pasa por la Ciudad de El Mante, Tamaulipas, observandose que el agua de este canal tiene una coloracion grisasea y expide un olor fetido caracteristico de las aguas negras o residuales. No se observa el agua de color rojizo, como se comentaba en redes sociales o de comunicacion. Sin embargo, se observa una alcantarilla cercana al canal.

**Conclusiones:** Al momento de los recorridos no se observaron materiales, sustancias y/o residuos peligrosos vertidos al canal. Sin embargo, se apreciaron aguas negras o residuales que fluyen por el agua de dicho canal, observandose una alcantarilla cercana a dicho canal.

**Resultados Obtenidos:** Se observa contaminación de el canal por aguas negras o residuales que al parecen proceden de una alcantarilla.

**Contribución:** Se realizan recorridos de campo para verificar posible contaminación al medio ambiente.

Atentamente

ING. RUBÉN FRANCO SALAZAR

Vo. Bo.

MTRO. JORGE RUBALCAVA CASTILLO

El Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII, y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante oficio DESIG/056/2025 de fecha 16 de julio del 2025.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

